

PARAGUÁI
REKUÁI

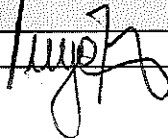
cop 19

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 26/04/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 285/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC- KATUETE
LUGAR/LOCALIDAD:	Katueté
DEPARTAMENTO:	CANINDEYU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	11/04/2024 07:00:00	12/04/2024 17:00:00	2	
						

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

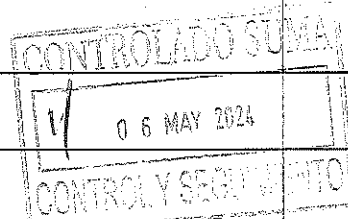
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
25404	11/04/2024 07:00:00	12/04/2024 17:00:00	31.849	32.229	380

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Acompañamiento a la Pta. y al Gte. Gral. al departamentos de Canindeyu-katuete



V. B. Jefe Lumberia Candia
Gerente General CAH



GOBIERNO DE PARAGUAY

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 327/2024

RG-GR-8/62/161

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PARA JESY REYES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 da fecha 14/04/2024

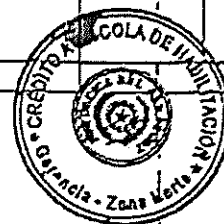
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 0 de Abril del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Visita de la Pla. en la Zona de Canindeyu-CAG de Katuaia
LUGAR/LOCALIDAD:	Katuaia
DEPARTAMENTO:	CANINDEYU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (850 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Complemento		Copl. día	Monto viático diario	Monto total	Firma del Comisario
			Desde	Hasta				
1	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	11/04/2024	12/04/2024	20	351.000	661.222	
TOTAL							561.222	



Jefe/a

Gerente/a

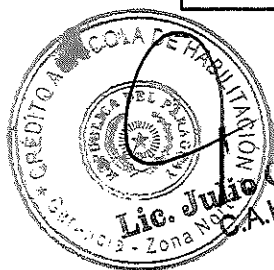
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viáticos; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



Lic. Julio C. Lugo
C.A.H.

CONTROLADO SUMA

06 MAY 2024



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 285

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 10 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 2661, de fecha 10 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 514/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: KATUETÉ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Acompañar actividades de la Presidenta del CAH, en la localidad de Katueté, Dpto. de Canindeyú.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	11/04/2024 al 12/04/2024	2.0	350.000	561.322
TOTAL					561.322

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

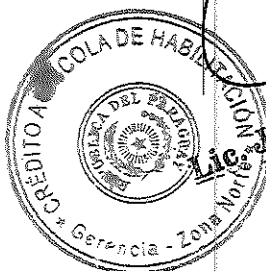
Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

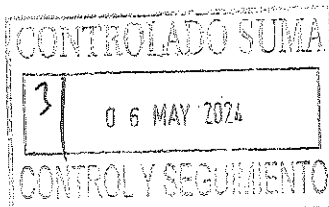
DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo,
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

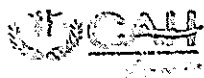


ESICOPA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General



Lic. Julio C. Lugo
CAH





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025404

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-223	N° de orden asign.	307
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003845	Area asign.	GERENCIA GENERAL
Conductor autorizado	CESAR EMIGDIO BARANDA CANDIA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	08/04/2024	Hasta	15/04/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	31599	Fecha de salida	08/04/2024	Hora de salida	09:33
Km. de vuelta	32851	Fecha de regreso	15/04/2024	Hora de vuelta	09:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	1852	Consumo est. litros/100Km.	9

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Gestiones Institucional en Carácter de Gerente General del CAH, en Capital e Interior del País.

Obs. Acompañamiento de Sr. Gerente General

ORIGINAL

Asunción, 24-04-2024

Certifico que el presente documento es copia del original que tengo a la vista.

Conste.

Aldo Osmar Amarilla Bravo

Gerente de Unidad Transporte

Crédito Agrícola de Habilitación

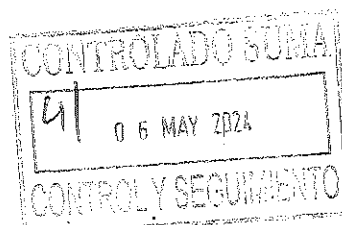
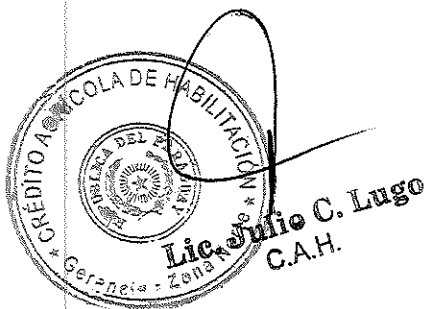


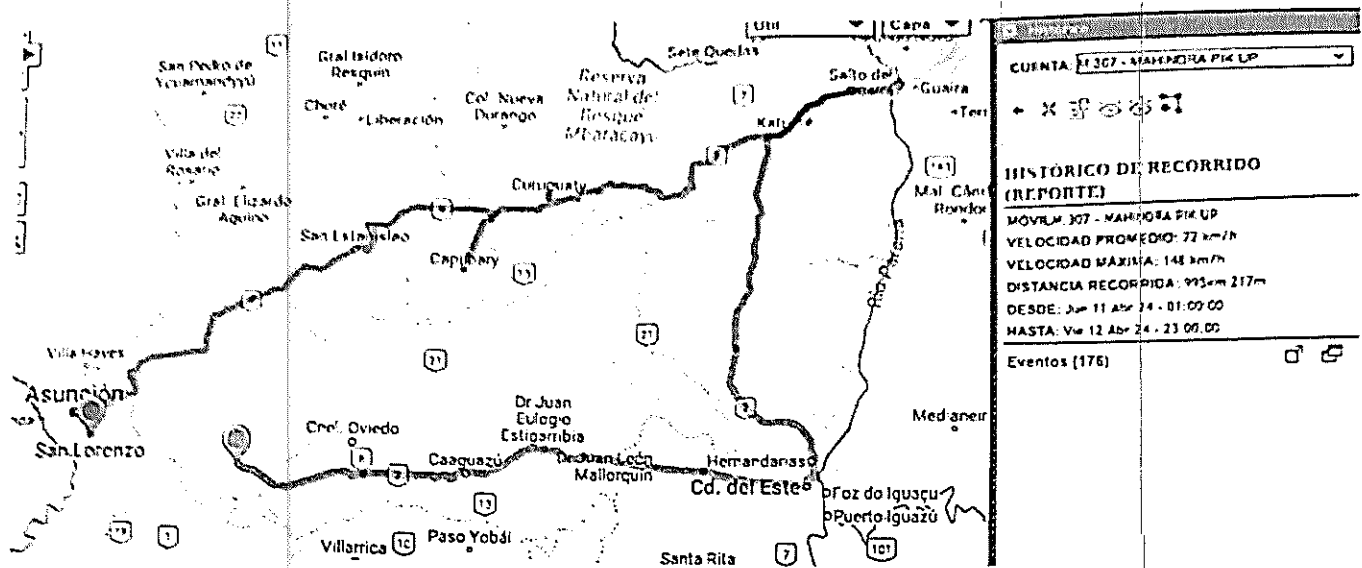
Lic. Julio C. Lugo

C.A.H.

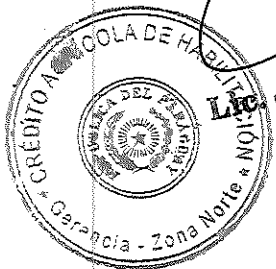
ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor





Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habitación



Lic. Julio C. Lugo
C.A.H.

